



PUCHUNCAVI, 28 de febrero de 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014 el Decreto Alcaldicio Nº 2479/2013 de fecha 31.12.2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 135/2013 de fecha 17.01.2013, que aprueba cuadro de Subrogancia de Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; la Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto Municipal vigente en la forma siguiente:

DISMINUCION DE GASTOS:

		MILES \$
21-01-001-001	Sueldos base	\$ 8.000.-
22-04-010	Materiales para Mant. Y Reparaciones de Inmuebles	\$ 13.500.-

		\$ 21.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 8.000.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 11.500.-
22-09-999	Otros Arriendos	\$ 2.000.-

		\$ 21.500.-

- 2.- **ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.**


ELIANA DEL C. OLMOS SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JUAN E. CISTERNAS ROJAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2) ✓
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
JECR/EOS/BMBA/EOS/cacv.


VºBº UNIDAD DE CONTROL